

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. CI-BCIE-2098-02-2020 CONSULTORIA INDIVIDUAL: COORDINADOR JUNIOR DE PRÉSTAMOS CARTERA BCIE

ENMIENDA No. 02

Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) a través del Comité Ejecutivo de Concurso, comunica a las personas interesadas en participar en este proceso de Concurso Público Nacional **No. CI-BCIE-2098-02-2020: CONSULTORIA INDIVIDUAL: COORDINADOR JUNIOR DE PRÉSTAMOS CARTERA BCIE**, que con base en la cláusula 10. Modificación del Documento de Concurso, sub clausulas 10.1, 10.2, y 23, se modifica lo siguiente:

 Se establece como nuevo plazo y modalidad para la presentación y apertura de propuestas, en función de lo cual, el párrafo 3.3 de la "Sección I: Invitación a Concurso", del documento de concurso, deberán leerse de la siguiente manera:

"Sección I: Invitación a Concurso":

- 3.3. Se recibirán propuestas para este concurso a más tardar el día **29 de junio de 2020**, hasta las **10:00 horas** en la dirección física siguiente: Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), Edificio Interamericana, Primer nivel, frente a Seguros CREFISA, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa M.D.C., Honduras. (No se aceptarán propuestas por medios digitales).
- 2. En relación a la "Sección II. Instrucciones a los Oferentes" del Documento del Concurso, cláusula 26. Recepción y Apertura de las Propuestas, se modifica lo dispuesto en la sub cláusula 26.1, la cual deberá leerse de la siguiente manera:

Debido al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno de Honduras, como consecuencia de la pandemia COVID-19, como medida de bioseguridad, al recibir las propuestas se procederá a rociar los paquetes/sobres con desinfectante en aerosol.

Al momento de la presentación de las propuestas, el oferente deberá proporcionar el correo electrónico mediante el cual se le comunicarán los datos de acceso al acto de recepción y apertura de propuestas de forma virtual.

Una vez cerrado el plazo para la presentación de las ofertas y tomadas en consideración las medidas de bioseguridad requeridas, se procederá a realizar un acto público de recepción y apertura de propuestas de forma virtual, donde se abrirá solamente el Sobre No. 1, permaneciendo sin abrir los sobres restantes, según sea el caso. Se leerá en voz alta el nombre de los oferentes, la Carta de Presentación de la Propuesta, el plazo y monto de las garantías si las hubiera, así como cualquier modificación sustancial que se hubiere presentado por separado durante el plazo para presentación de propuestas, procediéndose a levantar un acta de lo actuado, la que deberá ser suscrita por el o los representantes del Prestatario/Beneficiario y se consignará el nombre de los participantes que presenciaron el acto.





3. En relación a la "Sección III. Datos del Concurso" del Documento de Concurso, cláusula 23 Plazo de Presentación de las Propuestas, se modifica lo dispuesto en la sub cláusula 23.1, la cual deberá leerse de la siguiente manera:

Las propuestas deberán recibirse a más tardar el día **29 de junio**, de **2020**, hasta las **10:00 horas** (Hora oficial de la Republica de Honduras) en la dirección detallada en esta sección y en la Invitación al concurso.

Cerrado el plazo para la presentación de propuestas y recibidos los sobres, el Comité Ejecutivo del Concurso, como medida de bioseguridad, desinfectará los sobres recibidos y posteriormente llevará a cabo el acto de apertura publica de las propuestas **mediante la utilización del medio electrónico audiovisual** descrito a continuación:

Plataforma Electrónica: ZOOM (https://zoom.us)

Fecha del Acto de Apertura: lunes 29 de junio del 2020.

Hora: 10:30 horas.

23.1

Los datos de conexión a la sesión virtual de apertura pública de los sobres serán enviados a los correos electrónicos de cada una de los participantes que presentaron sus propuestas, razón por la cual, SE REQUIERE QUE DICHA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SE ENCUENTRE ESCRITA EN EL SOBRE EXTERIOR QUE CONTIENE LA PROPUESTA. La falta de inclusión de dicha dirección de Correo Electrónico en el sobre exterior de la propuesta será interpretada por el Comité Ejecutivo del Concurso como una determinación por parte del oferente de no estar presente en el acto de apertura pública virtual. Cabe mencionar que la asistencia a este acto NO ES OBLIGATORIA.

Se enviará copia del Acta de Apertura, así como los registros audiovisuales generados durante el acto a la Dirección de Correo Electrónico proporcionada tan pronto como sea posible.

Nota Importante: Se sugiere tomar en cuenta el tiempo de descarga e instalación de la aplicación en su dispositivo, así como el ingreso a la sesión. Se recomienda ingresar cinco (5) minutos antes de la hora de inicio del acto de apertura.

Se informa a los potenciales participantes en el proceso, que la sustitución de un acto de apertura público de forma presencial por una sesión virtual se adopta en consistencia con las recomendaciones de bioseguridad emitidas por nuestras autoridades sanitarias en el marco de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19.

La presente enmienda pasa a ser parte del Documento de Concurso.

Tegucigalpa M.D.C. 18 de junio del 2020

Marco Antonio Bogran

Director Ejecutivo

cc: Ing. Esther Alemán, Directora Adjunta

Ing. Ingrid Ordóñez, Directora de Adquisiciones y Contrataciones



